

maiores de <sup>to</sup> Huinam, a quienes pertenece, despachen el referido  
oficio, y Escribania numeraria, en el intermedio que  
se verifica la avilicacion del mencionado Coaque Fernan  
dez Laguna; Que el Cavallero Procurador General mande  
que incontinenti se forme inventario de los papeles de ella  
con la solemnidad y formalidades que se acostumbra  
Como del Libro Capitular parece a que me <sup>el</sup> Ciero

Juan Manscotti

